DEFENSORÍA DELEGADA PARA LA EVALUACIÓN DE RIESGOS DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO Sistema de Alertas Tempranas – SAT

INFORME DE RIESGO N° 006-11

Fecha: junio 23 de 2011

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL RIESGO

	Municipio o Distrito	Zona Urbana		Zona Rural		Territorio Étnico		
Departamento		Cabecera, Localidad o Zona	Comuna	Barrio	Corregimiento	Vereda	Resguardo	Territorios Colectivos.
HUILA	Algeciras	Centro Casco Urbano				Centros poblados: Arcadia, Paraiso, El Toro Veredas: El Roble, El Silencio, Ipiales, La Esperanza, La Florida, La Laguna, La Primavera, Lagunilla, Las Acacias, Las Brisas, Las Damitas, La Parada, Líbano occidente, Líbano occidente sector la cascajosa, Líbano oriente, Los Andes, Quebradón Norte, Quebradón sur, Quebradón sur sección La Danta, San José sector Bajo, San José Alto, San José sector la Argelia, Santa Clara sector Bajo, Santa Lucía, Santa Lucía sector san Pablo, Santuario, Sector Alto vereda santa clara, Sector la gruta vereda los Andes, Sector pando de la vereda el roble, Termópilas, Tierra y libertad, Villanueva.		

POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE RIESGO

Indígenas	Afrodescendientes	Otra población	Х
	de riesgo aproximadam ubicadas en la zona rur	•	

Algeciras (Censo DANE 2005). De igual manera están expuestas especialmente al riesgo las personas que habitan en el entorno de las instalaciones de la alcaldía municipal y del comando de policía ubicados en el centro de la cabecera urbana y los servidores públicos del municipio, entre ellos, los concejales municipales, el alcalde y la personera municipal de Algeciras, por las constantes amenazas de la guerrilla.

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO

1. CONTEXTUALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DEL RIESGO

El actual escenario de riesgo para el municipio Algeciras, en el departamento del Huila, lo configuran las acciones violentas de la guerrilla de las Farc contra la población civil, que ante el propósito de contener la ofensiva del Ejército Nacional, que busca recuperar el control territorial de la zona que comunica este departamento con el norte del Caquetá, está usando la presión psicológica y el maltrato físico contra los pobladores de la zona rural para endurecer los controles y las pautas de comportamiento social y eliminar o desplazar a los que consideran como presuntos colaboradores de la Fuerza Pública, en un territorio donde históricamente han tenido presencia.

La operaciones militares del Ejército Nacional y las acciones de la guerrilla en respuesta a la avanzada del Ejército, hace prever la intensificación de las acciones bélicas que podrían afectar a la población civil de la zona rural, especialmente, la de los caseríos Arcadia, Paraíso y El Toro, y los poblados veredales circunvecinos, debido a que son las áreas donde se vienen desarrollando las operaciones militares de la Fuerza de Tarea de Algeciras (FUTAL) y las acciones de contención y retaliación de las FARC, por lo que es probable que se presenten enfrentamientos armados con interposición civil, emboscadas u hostigamientos de la guerrilla con efecto indiscriminado, restricciones a la movilidad y accidentes por minas interpersonal, teniendo en cuenta que la guerrilla ha incrementado la siembra de estos artefactos explosivos.

De igual modo, en la cabecera municipal de Algeciras, la guerrilla ha fortalecido las redes de milicias, con el propósito de realizar tareas de inteligencia, señalar a los supuestos cooperantes e informantes de la Fuerza Pública y continuar con las extorsiones y exacciones contra comerciantes, transportadores y otros sectores de la economía, como también proferir amenazas de muerte contra los servidores públicos del municipio, esto es, alcalde, personero, concejales y funcionarios de la alcaldía, por considerarlos como autoridades que han replicado en el territorio la política de la seguridad democrática y han avalado las acciones militares de recuperación del territorio por parte de la fuerza pública. Además, está latente el riesgo de un posible hostigamiento o ataque armado contra la estación de Policía y el edificio de la Alcaldía Municipal que podía afectar a los habitantes emplazados en los alrededores de esas edificaciones que han sido declaradas objeto de ataque por parte de las FARC.

En el contexto del presente proceso electoral es probable que se presenten amenazas en contra de los precandidatos y candidatos a las corporaciones de elección popular en el orden local y regional

que representen a los partidos tradicionales y a los movimientos políticos afines con el Gobierno Nacional, así como también posibles actos de constreñimiento armado y restricciones a la movilidad de los ciudadanos de las áreas rurales para que no ejerzan el derecho al sufragio.

En consideración a lo anteriormente expuesto, se prevé la ocurrencia de violaciones masivas de los derechos humanos de la población civil e infracciones al derecho internacional humanitario, que se pueden materializar en amenazas de muerte, homicidios selectivos y múltiples, actos de terror, reclutamiento forzado, accidentes por minas antipersonal o municiones sin explotar, hostigamientos y ataques armados con efectos indiscriminados contra blancos de ataques de la guerrilla que pongan en riesgo a la población civil y desplazamientos forzados. Ante el alto nivel de riesgo de las autoridades locales de Algeciras están expuestos a sufrir atentados contra su vida, integridad y libertad personal los funcionarios de la administración pública, esto es, concejales municipales, personera municipal y alcalde municipal.

2	GRUPOS	ARMADOS	II FGALES	FUENTE DE L	Δ ΔΜΕΝΔ7Δ
Z.	GRUFUS	ANIMADOS	ILLUALLO		A AIVILIVALE

FARC	X	ELN	OTRO	
------	---	-----	------	--

3. FACTIBLES INFRACCIONES AL D.I.H.

- ATENTADOS CONTRA LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LA POBLACIÓN CIVIL (Amenazas, homicidio selectivo, de configuración múltiple, masacres)
- AFECTACIÓN DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DE ACCIONES BÉLICAS (ataque indiscriminado - accidentes por minas y/o armas trampa - enfrentamientos con interposición de población civil)
- UTILIZACIÓN DE MÉTODOS Y MEDIOS PARA GENERAR TERROR E INTIMIDACIÓN EN LA POBLACIÓN CIVIL
- RECLUTAMIENTO FORZADO
- DESTRUCCIÓN DE BIENES CIVILES Y/ O AFECTACIÓN DE BIENES INDISPENSABLES PARA LA SUPERVIVENCIA DE LA POBLACIÓN CIVIL.
- DESPLAZAMIENTO FORZADO DE LA POBLACIÓN CIVIL.

4. DERECHOS FUNDAMENTALES AMENAZADOS

- A LA VIDA
- A LA INTEGRIDAD PERSONAL
- A LA LIBERTAD PERSONAL
- A NO SER DESPLAZADO
- AL LIBRE DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD.
- A LA LIBRE CIRCULACIÓN
- A LA LIBERTAD DE RESIDENCIA
- A PODER REUNIRSE Y MANIFESTARSE PÚBLICA Y PACÍFICAMENTE.

- A LA LIBRE ASOCIACIÓN.
- A PARTICIPAR EN LA CONFORMACIÓN, EJERCICIO Y CONTROL DEL PODER POLÍTICO
- A NO SER CONSTREÑIDO A EJECUTAR UN TRABAJO FORZOSO U OBLIGATORIO

VALORACIÓN DEL RIESGO

El municipio Algeciras se encuentra ubicado en la cordillera oriental, zona norte del departamento del Huila, parte media del valle del río de la Magdalena, distante 52 kilómetros de la ciudad de Neiva. Posee una extensión de 567.7 km², de los cuales 60 pertenecen al área urbana. Limita por el norte con los municipios Rivera y Campoalegre, por el sur con Gigante y el departamento del Caquetá, por el oriente con Caquetá, y por el occidente con los municipios Hobo, Gigante y Campoalegre. Cuenta con una población de 23.045 habitantes, de los cuales 13.840 residen en el casco urbano, lo que representa el 60%, y 9.587 en la zona rural, equivalente al 40% (DANE 2005). La proyección del DANE para el 2009 estima unos 23.951 habitantes, de los cuales 14.758 residen en el casco urbano, lo que representa el 61.6 %, y 9.193 en la zona rural, equivalente al 32.4 %.

Históricamente, la guerrilla de las FARC ha hecho presencia en la cordillera oriental, específicamente con el Bloque Sur, con la finalidad de controlar los corredores naturales que articulan el municipio Algeciras con el departamento de Caquetá, particularmente, con la parte norte integrada por los municipios Puerto Rico y San Vicente del Caguan, surcados por los ríos Caguan y Guayas. Con el objetivo de consolidar el dominio espacial, la guerrilla de las FARC constituyó en 1993 la columna móvil Teófilo Forero la cual se encargó de garantizar la apertura y conservación de los corredores de movilización entre la región central, oriental y occidental del país, facilitando la movilización de combatientes, la implantación de zonas de refugio, avituallamiento y preparación de acciones bélicas, el traslado de personas plagiadas y el transporte de material de guerra. La columna móvil Teófilo Forero aunque combate en zonas rurales, ha sido designada como la estructura de las Farc para acciones urbanas utilizando comandos especializados o con milicianos del movimiento bolivariano.

Para la Fuerza Pública, la prioridad actual es la desarticulación de la estructura de mando de la Columna Teófilo Forero Castro; con este propósito se creó la FUTAL. Igualmente han golpeado la estructura de las Farc en la zona selvática de Puerto Rico, Caquetá dando de baja a varios miembros de ese grupo insurgente. Debido a estos golpes se presume por parte de las autoridades que la Columna Teófilo Forero ahora viene actuando en células más pequeñas y se ha reorganizado al pasar de cinco compañías a una compañía de milicias y a dos subcolumnas denominadas "Wilfredo Castañeda" y "Ayiber González".

A partir del 2011 se creó en el municipio Algeciras, la Fuerza de Tarea de Algeciras (FUTAL), que tiene "la misión de cercar los corredores de movilidad y abastecimiento de la estructura terrorista que delinque bajo el mando de Hernán Darío Velásquez Saldarriaga, alias 'El Paisa'. Las nuevas unidades están compuestas por los Batallones de Combate Terrestre No. 1, 55, 74 y 134, por un

pelotón de Apoyo y Servicio para el Combate No. 48, un pelotón de Equipo EXDE, una batería de artillería y un pelotón de comunicaciones". 1

En la actualidad, las acciones de la fuerza pública en contra de la columna móvil Teófilo Forero de las FARC, se basa en combates, capturas, bajas, incautaciones, destrucción de campamentos guerrilleros etc. Ante la ofensiva de la fuerza pública la guerrilla ha profundizado las presiones y la coerción de carácter psicológico y físico, por parte de las FARC contra la población civil, en especial la que reside en las zonas rurales de Algeciras focalizadas en el presente informe de riesgo, las cuales han consistido en señalamientos de ser presuntos colaboradores o informantes del Ejército, la Policía y los organismos de seguridad del Estado, en desplazamiento de familias acusadas de no acatar las órdenes de la guerrilla o establecer relaciones con miembros de la fuerza pública, la instalación de minas antipersonal, extorsiones; atentados con explosivos contra el puesto de Policía y el asesinato de varios miembros de la comunidad.

Con relación al desplazamiento forzado se debe señalar que Algeciras es el municipio con mayor registro de personas expulsadas del departamento del Huila. Según el Registro Único de Población Desplazada de Acción Social entre los años 2006 y 2011 han sido expulsadas de Algeciras 4397 personas². En lo que respecta a la tasa de homicidios este municipio supera ampliamente la tasa departamental porque para el año 2010 el departamento del Huila tuvo una tasa del 32,03 mientras Algeciras registró una del 70,66³. Entre enero y marzo de 2011 ya se han presentado siete (7) homicidios la mayoría de ellos atribuibles presuntamente a las FARC.

Las acciones y amenazas de las FARC han venido generando el debilitamiento de los procesos organizativos de carácter comunitario, la fractura del tejido social y la escasa o nula participación de la comunidad en los diferentes espacios de participación⁴. En la zona rural son pocas las organizaciones comunitarias que funcionan y que les permiten construir lazos colectivos "en el contexto de una confrontación por el predominio de una zona...En donde antes coexistían distintas formas de intercambio y compañerismo, aparece la desconfianza y el oportunismo, los lazos de solidaridad se pierden, los separa una dinámica de amedrantamiento y temor que se visualiza en la propia comunicación entre los miembros de la comunidad"⁵. Además, la implementación de las políticas de carácter social que se han querido desarrollar se han visto truncadas en el marco de la confrontación armada.

Los obstáculos que ha puesto la guerrilla para el desarrollo de planes y proyectos por parte del Gobierno Nacional fue manifestada por funcionarios de la Agencia Presidencia para la Acción Social - unidad territorial del Huila, en reunión del 31 de marzo de 2011 en la Gobernación cuando hicieron referencia al intento implementar el Programa Unidos (antigua Red Juntos) en las zonas rurales de

^{1 &}quot;Se activa la Fuerza de Tarea de Algeciras" en www.quintadivision.mil.co

² Fuente: Sipod-Acción Social. Entre el 2009 y marzo de 2011 han sido expulsadas 1222 personas.

³ Fuente: Policía Nacional.

⁴ Situación constatada por el SAT en las visitas de campo al municipio de Algeciras. La gente no denuncia las amenazas por temor a las retaliaciones por parte de las Farc.

⁵ Estrada, Fernando, opcit...págs16-17.

Algeciras. En esa ocasión se informó que las amenazas a los cogestores en la zona rural no hicieron viable la implementación del Programa Unidos, con el agravante de que también en la zona urbana se está pensando en su cancelación por la misma razón. Asimismo, se dificultó el establecimiento de programas de generación de ingresos porque la caracterización no se pudo realizar a raíz de las amenazas contra las personas que lo estaban liderando y ejecutando. Estas situaciones redundan en un clima de inestabilidad y sensación de ingobernabilidad que reduce los efectos de cualquier política de seguridad.

Dentro del monitoreo del SAT se han consignado desde noviembre de 2010 los siguientes hechos producto de la confrontación armada en el municipio de Algeciras.

- -03 de noviembre de 2010: homicidio del agricultor Linio Salazar en la vereda Quebradon. Las FARC lo habrían asesinado, al parecer, luego de que el Ejército Nacional realizó operaciones en la zona acusándolo de haberles suministrado información.
- --04 de diciembre de 2010, en la vereda La Primavera, unidades del Ejército Nacional hallaron y destruyeron un artefacto explosivo instalado por las Farc.
- -11 de diciembre de 2010, en el centro poblado El Paraíso, unidades del Ejército Nacional hallaron y destruyeron controladamente cuatro artefactos explosivos tipo mina antipersonal e incautaron dos granadas de 40 mm, instalados por la columna móvil Teófilo Forero Castro de las Farc.
- -13 de enero de 2011, en la vereda Miraflores, unidades del Ejército Nacional sostuvieron combates con la columna móvil Teófilo Forero Castro de las FARC.
- -16 de enero de 2011, en la vereda Quebradón, unidades del Ejército Nacional activaron accidentalmente un campo minado, resultando heridos los soldados profesionales Gilmer Ordoñez Herazo y Luis Arbey Gañan Gañan.
- -20 de enero de 2011, en la vereda La Gruta, unidades del Ejército Nacional neutralizaron un campo minado compuesto por ocho minas antipersonal instalados por las FARC.
- -03 de febrero de 2011, amenazas de las FARC en la vereda Libano Oriente, que produjo el desplazamiento forzado de una familia, por no colaboración en suministro de víveres.
- -08 de febrero de 2011, en el centro poblado La Arcadia fue asesinado con arma de fuego al señor Arnulfo Salazar e hirieron a Pedronel Salazar Flores. El hecho fue atribuido presuntamente a la columna Teófilo Forero de las FARC.
- -10 de febrero de 2011, homicidio de Santiago Padilla, líder comunal y presidente de la asociación de tabacaleros de Algeciras en la vereda Lagunilla. El hecho fue atribuido a las FARC.

- -12 de febrero de 2011, amenazas de las FARC contra una familia en el casco urbano de Algeciras debido a que los jóvenes de la casa habían prestado servicio militar. Debieron desplazarse a Neiva.
- -13 de febrero de 2011, amenazas de las FARC contra una señora por tener contacto con autoridades públicas. Sucedió en el casco urbano. La persona se desplazo a Neiva con sus padres y hermanos.
- -22 de febrero de 2011, en el centro poblado El Paraíso, unidades del Ejército Nacional destruyeron de manera controlada un artefacto explosivo y se incautó material de guerra e intendencia pertenecientes a la columna móvil Teófilo Forero Castro de las FARC.
- --07 de marzo de 2011, las FARC hostigaron con granadas de mano la estación de la Policía Nacional.
- -16 de marzo de 2011, homicidio en el centro del casco urbano en un restaurante, de Esteban Chala Perdomo de 84 años de edad. A raíz de lo anterior una familia, vecina a la vivienda del señor Perdomo, se desplazó a Neiva. El homicidio lo habrían cometido presuntamente las FARC por la no colaboración del señor Chala Perdomo a quién le habrían pedido dejar un paquete con explosivos en la estación de Policía ya que su vivienda es vecina a este puesto.
- 30 de marzo de 2011, en el centro poblado El Toro, un campo minado instalado por las FARC fue activado accidentalmente por el civil Edgar Cuenca Murcia quien resultó herido.
- -02 de abril de 2011, en el centro poblado El Toro, sector Aguas Negras, integrantes de la columna Teófilo Forero Castro de las FARC, asesinaron con arma de fuego al ex diputado de la Asamblea del Huila Jorge Eliecer Araujo Mota, cuando éste intentó escapar de la guerrilla quienes lo habían llevado en contra de su voluntad al no colaborarles cuando pretendían hurtarle un lote de ganado
- -03 de abril de 2011,en la vereda La Parada, homicidio de Robinson Prieto Álvarez al parecer por integrantes de la columna móvil Teófilo Forero.
- -07 de abril de 2011, en la vereda La Danta, unidades del Ejército Nacional destruyeron un campo minado con cinco minas antipersonal, instalado por la columna Teófilo Forero de las FARC.
- 27 de abril de 2011, en la vereda Santa Lucia, unidades del Ejército Nacional sostuvieron combates con la Columna Ayiber Gonzáles de las FARC.
- -18 de mayo de 2011, hostigamiento con arma de fuego contra la Estación de Policía que no produjo víctimas fatales ni heridos. Las autoridades presumen que el hecho lo realizaron las FARC.

Otro sector poblacional que se halla en alto riesgo, como quedo dicho anteriormente, son los servidores públicos locales. Las amenazas proferidas contra los miembros del Concejo Municipal y la Personera han sido reiteradas. Los concejales de Algeciras no pueden sesionar en el municipio y

la Personera no pernocta en la localidad por lo que debe trasladarse de manera frecuente entre Neiva y Algeciras para cumplir con sus funciones. Las FARC los ha declarado blanco de ataque en el marco de las comicios de octubre de 2011 y la situación de amenazas se extiende también para los aspirantes a los cargos de elección popular, pues ya se ha tenido conocimiento de informaciones y de anuncios de la guerrilla en el sentido de que sólo podrán participar aquellos candidatos que cuenten con el aval de este grupo guerrillero o de lo contrario pueden ser víctimas de atentados contra su vidas.

Debido a las amenazas e intimidaciones de la guerrilla las autoridades municipales han venido reclamando mayores medidas de protección para los servidores públicos y dirigentes políticos como garantías para la participación ciudadana de cara a las elecciones de octubre de 2011. Asimismo, las FARC han declarado objetivo de ataque a las instalaciones de la administración municipal, y la estación de Policía lo que pone en riesgo a los residentes de las viviendas aledañas a estas instalaciones. De acuerdo con información comunitaria las FARC están enviando mensajes de texto a los residentes contiguos a la estación de Policía, para que desocupen las viviendas pues estarían planeando atentar contra ella.

La presencia de Fuerza Pública – a través del Ejército y la Policía se constituyen en el principal factor de protección para la población civil. Valga decir en este aspecto que se viene presentando una predominante respuesta militar para Algeciras. Se hace necesario en este sentido mayor inversión social (en educación, salud, empleo, vías) "Las ayudas del Departamento son insuficientes y los recursos del Municipio son irrisorios; de poco sirven mercados y otros aportes, para quienes necesitan mucho más que eso ...su vocación agrícola, como quiera que cuenta con magníficas tierras, no solo puede ser motivo de orgullo sino también, y sobre todo, de inversión... lo que sucede en Algeciras no solo requiere de Fuerza Pública, para dar la sensación de seguridad, que entre otras cosas no se percibe, si se tiene en cuenta que varias personas han sido asesinadas recientemente, como si se tratase de un macabro plan de los enemigos del orden para demostrar que pueden seguir cometiendo crímenes, pese a todos los operativos tanto militares como de policía".

En consideración a lo anteriormente expuesto, se prevé la ocurrencia de violaciones masivas de los derechos humanos de la población civil e infracciones al derecho internacional humanitario, que se pueden materializar en amenazas de muerte, homicidios selectivos y múltiples, actos de terror, reclutamiento forzado, accidentes por minas antipersonal o municiones sin explotar, hostigamientos y ataques armados con efectos indiscriminados contra blancos de ataques de la guerrilla que pongan en riesgo a la población civil y desplazamientos forzados. Ante el alto nivel de riesgo de las autoridades locales de Algeciras están expuestos a sufrir atentados contra su vida, integridad y libertad personal los funcionarios de la administración pública, esto es, concejales municipales, personera municipal y alcalde municipal.

Se considera que el nivel de riesgo es Alto.

^{6 &}quot;Abandono Inconcebible", Editorial Diario La Nación, Huila, Marzo 11 de 2011.

NIVEL DEL RIESGO:							
ALTO	X	MEDIO	В	AJO			

AUTORIDADES VINCULADAS AL DEBER DE PROTECCION

AUTORIDADES CIVILES:

Gobernación del departamento del Huila Alcaldía Municipal de Algeciras Agencia Presidencial para la Acción Social Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Personería Municipal de Algeciras Ministerio del Interior y de Justicia

FUERZA PÚBLICA:

- EJÉRCITO: Novena Brigada, Brigada Móvil No 27, la Fuerza de Tarea de Algeciras (FUTAL).
- -POLICIA NACIONAL: Comando de Policía Departamento del Huila y Estación de Policía del Municipio Algeciras

RECOMENDACIONES

Teniendo en cuenta el escenario de riesgo descrito, se solicita a la Comisión Intersectorial de Alertas Tempranas –CIAT- previo estudio del informe de riesgo n° 00-0; recomendar al ministro del interior y de justicia emitir la alerta temprana para el municipio de Algeciras. Así mismo, orientar a las autoridades del orden nacional, departamental y local, en la adopción de medidas efectivas que conduzcan a la disuasión, mitigación y distanciamiento del riesgo, así como a garantizar la plena vigencia de los derechos fundamentales de la población civil. En especial se recomienda:

- 1. A la Gobernación del Huila, a la Alcaldía de Algeciras, al Ministerio del Interior y de Justicia, al Ejército Nacional y a la Policía Nacional asentada en el municipio Algeciras, adopten eficaces medidas de seguridad y protección para la población civil y para los servidores públicos del orden municipal, en especial para los Concejales Municipales, y la Personera Municipal. Del mismo modo a los candidatos a los diferentes cargos de elección popular.
- 2 .A las Autoridades Militares y de Policía con jurisdicción en los municipio de Algeciras (Novena Brigada, Brigada móvil No 27, FUTAL, Policía Departamental y municipal), disponer de las medidas necesarias para garantizar la protección y seguridad de la población civil que habita la zona rural de dichos municipios; así como implementar las acciones necesarias y en estricta observancia del DIH para disminuir la capacidad de daño de las FARC.

- 3. A la Alcaldía Municipal de Algeciras con la asesoría de la Agencia Presidencial para la Acción Social, diseñar y elaborar un plan de contingencia para prevenir y atender efectivamente el desplazamiento forzado.
- 4. Al Alcalde y Secretario de Gobierno del municipio de Algeciras, en cumplimiento de la sentencia T-025 del 22 de enero de 2005, el Decreto 250 del 7 de febrero de 2005 y el Auto 383 de 2010, elaborar con el apoyo y acompañamiento del Comité Departamental de Atención Integral a la Población Desplazada el Plan Integral Único (PIU) para efectos de atender la problemática del desplazamiento forzado por la violencia.
- 5. A la Gobernación del Huila, a la Alcaldía de Algeciras, con el apoyo y la asesoría del Programa Presidencial de Acción Contra Minas Antipersonal, diseñar y adoptar un plan de prevención en materia de riesgo de accidentes por Minas Antipersonal.
- 6. Al Programa Presidencial de Acción Integral Contra Minas Antipersonal, verificar información de las comunidades sobre la presunta existencia de campos minados y munición sin explotar, y adoptar las medidas correspondientes en materia de desminado a efecto de evitar accidentes o incidentes por minas antipersonal, municiones sin explotar o por artefactos explosivos improvisados.
- 7. Al Programa Presidencial de Acción Integral Contra Minas Antipersonal, desarrollar o implementar una estrategia de educación para la prevención en el riesgo de minas antipersonal y municiones sin explotar, y sobre las rutas para la atención en caso de eventos o accidentes por minas antipersonal. Esta estrategia debe complementarse con una línea de información a través de un proceso participativo, masivo y sostenible.
- 8. A la Agencia Presidencial para la Acción Social, en coordinación con las autoridades competentes para garantizar las medidas de seguridad pertinentes, la implementación de programas como la Red de Seguridad Alimentaría, el Programa Unidos y proyectos de generación de ingresos.
- 9. A los Ministerios de Agricultura y Protección Social, al SENA, Incoder, Secretarías de Gobierno, Salud y Agricultura Departamentales, apoyar proyectos productivos mediante los cuales se brinde alternativas de subsistencia y seguridad alimentaría a la población de Algeciras.
- 10. Al Ministerio de Transporte, en coordinación con la Gobernación del Huila y la Alcaldía de Algeciras, el diseño y ejecución de proyectos para la construcción de vías secundarias y terciarias para el municipio.
- 11. Al Ministerio del Interior, a la Gobernación del Huila, y la Alcaldía de Algeciras para que coordinen acciones humanitarias de acompañamiento y de fortalecimiento organizacional para la población de Algeciras por parte de organismos internacionales presentes en el Huila: ACNUR, PNUD Y OACNUDH.

- 12. A la Personería Municipal de Algeciras, vigilar las acciones de los diferentes organismos competentes en el cumplimiento de sus funciones, buscando prevenir y/o disminuir el riesgo de la población en riesgo, de acuerdo a lo previsto en el presente informe.
- 13. A las autoridades civiles, Fuerza Pública y organismos de seguridad del Estado concernidos informar a esta Defensoría Delegada, las actuaciones y medidas derivadas del presente Informe de Riesgo, de acuerdo a lo conceptuado en la Constitución Política de Colombia y en la ley 24 de 1992.

JORGE ENRIQUE CALERO CHACON

Defensor Delegado para la Evaluación de Riesgos de la Población Civil como Consecuencia del Conflicto Armado Director del Sistema de Alertas Tempranas